# INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA

**(Contratación Directa – Libre Selección del Contratista)**

Santa Helena del Opón, diecisiete (17) dias del mes de septiembre del dos mil veintiseis (2.026)

Señor: **VETERINARIA LOS JAIRES Rep. Legal JAVIER ARANDA SANCHEZ**

Apreciado (a) Señor (a):
La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Municipio de Santa Helena del Opón, está interesada en recibir oferta para **ADQUISICIÓN DE HERBICIDAS E INSUMOS QUÍMICOS PARA LAS LABORES DE DESMALEZADO Y MANTENIMIENTO OPERACIONAL EN CANALES DE AGUAS LLUVIAS, ZANJAS Y CORREDORES VIALES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA SANTA HELENA A.A.A. S.A. E.S.P.**

1. **ALCANCE DEL OBJETO:**

| Detalle | Cantidad |
|---|---|
| GLIFOGAN X20 LITROS | 4 |
| CERRERO X20 LITROS | 4 |
| METSUFURON ARAMA 600WG X1 KILO | 15 |
| PARAQUAT M.A COLOMBIA X 4 LT | 2 |
| METSULFURON SOBRE X 120 GRAMOS | 1 |

2. **PLAZO Y EJECUCION:** El plazo de ejecución del presente contrato será por el término de cinco (5) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
3. **FORMA DE PAGO:** FORMA DE PAGO: La EMPRESA cancelará al CONTRATISTA el valor total del contrato, es decir, la suma de CUATRO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($4.052.235), mediante un pago único y definitivo, previo recibo a satisfacción del objeto contractual emitido por el Supervisor designado, mediante el informe de supervisión y la suscripción del Acta de Entrega y Recibo Final a satisfacción, acompañada de la respectiva factura de venta o cuenta de cobro y los soportes de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
4. **PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO:** CUATRO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($4.052.235,00)
5. **FECHA LIMITE PRESENTACION DE LA PROPUESTA:** diecisiete (17) dias del mes de septiembre del dos mil veintiseis (2.026)

**6. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR**

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.1 y el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, no se exigirán ni acta justificativa, ni garantías, en atención a las excepciones legales siguientes:

"Artículo 2.2.1.2.1.4.1. Acto administrativo de justificación de la contratación directa. La Entidad Estatal debe señalar en un acto administrativo la justificación para contratar bajo la modalidad de contratación directa, el cual debe contener:

1. La causal que invoca para contratar directamente.
2. El objeto del contrato.
3. El presupuesto para la contratación y las condiciones que exigirá al contratista.
4. El lugar en el cual los interesados pueden consultar los estudios y documentos previos.

Este acto administrativo no es necesario cuando el contrato a celebrar **es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión,** y para los contratos de que tratan los literales (a) y (b) del artículo 2.2.1.2.1.4.3 del presente decreto."

"Artículo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías. En la **contratación directa** la exigencia de garantías establecidas en la sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos."

A pesar de la existencia de ciertos riesgos en la ejecución del contrato, la entidad considera pertinente no exigir el otorgamiento de pólizas toda vez que la forma de pago a pactar, será mes vencido una vez se preste el servicio, de tal forma que, si el contratista no presta el servicio o no es un servicio a satisfacción, como consecuencia no se cancela y no existirá riesgo para la entidad de perder sus recursos.

Por lo anterior, se le invita a presentar oferta para tal fin, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2 numeral 4 literal h de la ley 1150 de 2007, reglamentado por el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015, para lo cual anexo copia de los estudios y documentos previos donde se exponen los requerimientos de la entidad para la celebración del contrato correspondiente.

Así mismo deberá anexar la siguiente documentación:

1. Copia de documento de identidad (persona natural o representante legal)
2. Certificado de existencia y representación legal, Cámara de comercio vigencia año en curso (persona jurídica)

3. RUT (Registro Único Tributario) Actualizado
4. Certificado de Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas (procuraduría, contraloría, policía nacional)
5. Declaración de Bienes y Rentas
6. Certificado de delitos sexuales
7. Propuesta
8. Acreditar que se encuentra afiliado y al día con el pago en el sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos)
9. Certificación bancaria actualizada a vigencia en curso.

Atentamente,

Firmado digitalmente porHENRY M
Fecha:2026-09-17 19:30-05:00

**HENRY MATEUS FLOREZ**
Gerente / Rep. Legal
SANTA HELENA A.A.A. S.A. E.S.P.